



DECRETO LOCAL 010 DE 2025

(viernes 18 de julio de 2025)

**POR EL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA
LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS**

**POR EL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA
LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS DE LA VIGENCIA 2025.**

**EL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS, en
uso**

de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 1617 de 2013, la Ley 179 de 1994, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, Decreto Distrital 365 de 2022, Acuerdo Distrital No. 009 de 2015 y otras normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que la Honorable Junta Administradora de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas aprobó mediante Acuerdo Local 001 de 2025, el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas para la vigencia fiscal 2025”, y posterior Decreto Local 004 del 2025

Que el artículo cuarto del Decreto Local 004 del 31 de marzo 2025 establece:

*“**ARTÍCULO CUARTO.** Facultar al Alcalde Local de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas para crear y suprimir rubros presupuestales, reducciones, créditos y contracreditos al presupuesto de ingresos, gastos e inversión del fondo de desarrollo local “Histórico Rodrigo de Bastidas” aprobado para vigencia fiscal 2025.*

***PARAGRAFO.** Las facultades que se otorgan en este acuerdo Local al Alcalde Local de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas serán hasta el 31 de diciembre de 2025.*

Que se hace necesario realizar créditos y contra créditos al presupuesto de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas para respaldar financieramente de proyectos de gobernanza territorial, que beneficien a los residentes de esta localidad.

En merito a lo anteriormente expuesto,



**DECRETO LOCAL 010 DE 2025****(viernes 18 de julio de 2025)*****POR EL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA
LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS*****DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Localidad Dos Histórica Rodrigo De Bastidas del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2025, mediante la realización de Créditos y Contracréditos por la suma de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$817.000.000,00)**, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
Fortalecimiento a los programas y proyectos ambientales en materia de gestión de residuos sólidos		\$217.000.000,00
Emprendimiento, promoción y desarrollo Económico		\$500.000.000,00
Apoyo a planes y programas del área de prevención y riesgos de desastres		\$100.000.000,00
Fortalecimiento Al Sector Turístico	\$50.000.000,00	
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial como Motor de Participación Ciudadana, Identidad y Ecosistema Creativo en el Distrito de Santa Marta	\$767.000.000,00	
TOTAL:	\$817.000.000,00	\$817.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

Atentamente;





ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Alcaldía Localidad No. 2

Histórica Rodrigo de Bastidas

DECRETO LOCAL 010 DE 2025

(viernes 18 de julio de 2025)

***POR EL CUAL SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA
LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS***

EDUARDO JARAMILLO NOGUERA
Alcalde Local Dos, Histórica Rodrigo de Batidas.
Santa Marta – Magdalena

